

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Se Declara Día Inhábil para la Sala Regional del Sureste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/66/2006

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 16, fracción XIII, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, tomando en consideración los sucesos acaecidos en el Sur del País, debido a los enfrentamientos entre maestros y policías en el Centro de la Ciudad de Oaxaca, en las proximidades del local que ocupa la Sala Regional del Sureste, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en tal virtud por causa de fuerza mayor, se declara inhábil el día 14 de junio del año en curso, únicamente respecto de la referida Sala Regional.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día diecinueve de junio de dos mil seis.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Firman, el Magistrado Luis Malpica y de Lamadrid, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.